

- **Derechos de conexión (Nuevo contrato)**
 1. Documento de acreditación del propietario (Titulo de propiedad, pago predial y/o Escrituras) .
 2. Credencial de elector del propietario (copia)
 3. Asignación de numero oficial expedido por Obras Publicas
 4. Permiso de rompimiento expedido por obras publicas
 5. Cubrir el pago de dicho derecho (\$1,049.90)
- **Cobro de los servicios de agua potable y alcantarillado (Aplicando descuentos del 50% a quien acredite y el 15% pagando en enero y febrero)**
 1. Discapacitados “presentar documento medico que acredite la discapacidad y credencial de elector acreditando residencia del domicilio que desea pagar”
 2. Viudez “Presentar copia del acta de defunción y credencial de elector que acredite la residencia en el domicilio a pagar”
 3. Senectud “presentar credencial de elector que acredite la residencia en el domicilio que desea pagar”
 4. Pensionados “presentar credencial de pensión y credencial de elector acreditando la residencia en el domicilio que desea pagar”
- **Constancias de no adeudo.**
 1. Se expide si la propiedad está al corriente en el pago del servicio.
- **Constancia de no servicio.**
 1. Se extiende después de hacer una inspección física y verificar que no cuenta con el servicio.
 2. Presentar copia de la escritura.